



**INSTITUTO  
DE DEFENSORÍA  
PÚBLICA**

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

## INFORMACIÓN AD-PERPETUAM S/ IDENTIDAD DE NOMBRE



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

- 1.- ACTA DE NACIMIENTO DEL PROMOVENTE
- 2.- ACTA DE MATRIMONIO (En caso de ser casado)
- 3.- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS.
- 4.- ACTA DE NACIMIENTO DE HERMANOS (Para el caso de que la identidad sea de los padres, para cuyo efecto también se ocupará las actas de defunción de los mismos)
- 5.- IDENTIFICACION OFICIAL, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR.
- 6.- TODO COMPROBANTE QUE TENGA SU NOMBRE.  
(Pasaporte, cédula cuarta, boletas rosas del IMSS, Certificado de Primaria, Secundaria, Preparatoria, calificaciones, tarjeta de afiliación del Seguro Social.)
- 7.- CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL TRABAJO, Y/O PADRE O PASTOR DE LA IGLESIA A LA QUE ASISTE. (Sólo para el caso de que no cuente con suficiente documentación)
- 8.- TODO TIPO DE CREDENCIALES O DOCUMENTO OFICIAL QUE CONTENGA SU NOMBRE.
- 9.- ESCRITURAS O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS BIENES.  
(Se solicitan en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, ubicado en Pabellón Ciudadano sito en calle Washington número 2000 Colonia Obrera en Monterrey, N.L.)
- 10.- CARTA DEL JUEZ AUXILIAR. (Solo para el caso de no contar con suficiente documentación) De donde se desprenda el tiempo que tiene de conocerlo y de vivir en su domicilio el promovente, así como sellada, firmada y con foto del usuario.
- 11.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE TRES TESTIGOS.  
(Que conozcan al promovente y que le consten los hechos que se pretenden probar y que comparezca cuando el Defensor se lo indique, además que sepan leer y escribir)

**TODOS LOS DOCUMENTOS SON ORIGINALES Y ACTUALIZADOS.**

EL SERVICIO JURÍDICO ES GRATUITO, El servicio de esta Institución es para personas de escasos recursos económicos conforme al artículo 3 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León y demás aplicables al Reglamento de la propia Ley. Además, se le hace de su conocimiento que, si el Instituto está representando o ha representado a su contraparte, no se le brindará el servicio.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.